

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA DE SOBRE C

Reunida la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Berrioplano en fecha 20 de mayo de 2025 al objeto de proceder a la apertura del Sobre C (criterios cuantificables mediante fórmulas) presentadas por los licitadores participantes en el procedimiento para la contratación del SERVICIOS DE LA LIMPIEZA VIARIA DE LOS CONCEJOS DEL AYUNTAMIENTO DE BERRIOPLANO.

Miembros de la Mesa presentes:

- Actuando como Presidente: D. Félix Remírez Hoyos.
- Actuando como Vocal: D. Francisco Javier Vallez Pardo.
- Actuando como Secretaria: D^a Idoia Suárez Urrutia.

Hora de comienzo de la sesión: 11:00.

Hora de finalización: 11:15.

Se procede a la apertura del archivo electrónico del Sobre C que contiene la oferta de criterios cuantificables mediante fórmulas. La valoración de estos criterios arroja el siguiente resultado:

- Oferta económica: hasta 50 puntos.
- Criterios sociales: hasta 10 puntos.

		BIDEAN
	Precio	76.417,54 €
Oferta económica (50)		50
Criterios sociales (10)		10
	TOTAL	60

El día 19 de mayo de 2025, esta Mesa de Contratación procedió a la valoración de los criterios cualitativos del Sobre B, siendo el resultado obtenido el siguiente:

Proyecto de ejecución del servicio: 40 puntos.		BIDEAN
Aspectos organizativos y plan de trabajo (15)		15
Personal (8)		8
Local, instalaciones y maquinaria (7)		7
Control de ejecución del contrato (10)		10
	TOTAL	40

La puntuación total obtenida por el licitador es la que sigue:

	BIDEAN
Puntuación Sobre B	40

Oferta económica	50
Criterios sociales	10
TOTAL	100

A la vista de los resultados de los criterios cuantificables mediante fórmulas, así como de la valoración de los criterios cualitativos recogidos en el acta de la mesa de 19 de mayo de 2025, se acuerda, prestando conformidad a su contenido:

1. Realizar propuesta de adjudicación del contrato de SERVICIOS DE LA LIMPIEZA VIARIA DE LOS CONCEJOS DEL AYUNTAMIENTO DE BERRIOPLANO a favor de FUNDACION BIDEAN LABORAL, conforme a la propuesta realizada por el adjudicatario provisional.
2. Solicitar a la FUNDACIÓN BIDEAN LABORAL que presente, en el plazo máximo de 7 días naturales desde esta comunicación, la documentación contemplada en la cláusula 14.4 del Pliego regulador de la contratación.
3. Elevar a la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Berrioplano la propuesta de adjudicación a favor de FUNDACIÓN BIDEAN LABORAL una vez se reciba la documentación contemplada en la cláusula 14.4 del Pliego regulador de la contratación.
4. Dar traslado del presente acuerdo a la empresa licitadora.

En Berrioplano, a 20 de mayo de 2025

El Alcalde
Félix Remírez Hoyos

El concejal
Francisco Javier Vallez Pardo

La Secretaria,
Idoia Suárez Urrutia